

DECRETO N° 895/2017

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI

Expediente contratación n° 20/2017

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2016 se aprobó el Proyecto de Obras de instalación de alumbrado público en la Urbanización Urmi, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal, con un presupuesto de 188.586,23 €, iva del 21% incluido.

Por Decreto n° 525/2017, de 7 de julio de 2017, se inició el expediente de contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación.

Por Decreto n° 625/2017, de 8 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación; se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación de 4 de agosto de 2017; se aprobó el gasto por importe de 188.586,23 €, aplicado a la partida presupuestaria 165/62102 del Presupuesto Municipal de 2017, y se resolvió publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como seguir los demás trámites establecidos en el Pliego administrativo.

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 10 de agosto de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 5 de septiembre de 2017, se han presentado trece licitadores.

La Mesa de Contratación, en sesión de 12 de septiembre de 2017, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta y en plazo, a doce de los licitadores presentados, que son los siguientes:

- 1.- E.I.E.N., S.L.
- 2.- INSTALACIONE FONTANET, S.L.
- 3.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
- 4.- REGIMOVÍ, S.L.
- 5.- INGENALIUM, S.L.
- 6.- NITLUX, S.A.
- 7.- SICE, S.A.
- 8.- LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.
- 9.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 10.- UTE INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.
- 11.- SIEVIGO, S.L.
- 12.- PAVENER, S.L.U.



Y no admitir la oferta de INERPRO 2014, S.L. por haber presentado fuera de plazo el justificante de haber remitido la oferta por Correos.

En sesión pública de la Mesa de 13 de septiembre de 2017 se procedió a la apertura de los sobres nº 2, que contenían las mejoras ofertadas, el importe ofrecido y el plazo de ejecución (todos ellos criterios objetivos), ofreciendo el siguiente resultado:

Licitador	Calle Méjico	Calle Olivo	Calle Naranja	Camino Barranco	Impresos	Adec. Toma tierra	Adec. Caja conexión	Adec. Sustitución línea alimentada	Adec. Instalación luminarias	Precio (Sin IVA)	Plazo
E.I.E.N., S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	155.011,88	80
INSTALACIONE FONTANET, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	152.156,22	60
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	149.622	101
REGIMOMI, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	138.500	60
138.500INGENALUM, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	150.717,93	60
NITLUX, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	138.466,45	60
SICE, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	134.238,20	60
LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	148.733,75	60
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	148.490,30	90
UTE INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	126.426,47	60
SIEVIGO, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	154.297,83	60
PAVENER, S.L.U.	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	153.395	90

Entregándose los sobres al Ingeniero Industrial Municipal para su valoración y comprobación de si alguna de las ofertas se encontraba en situación de baja temeraria.

Emitido informe de valoración por el Ingeniero Industrial Municipal el 15 de septiembre de 2017, se convoca a la Mesa el 19 de septiembre de 2017 para darle cuenta del mismo. En el informe se indica que la oferta presentada por la UTE INDERTEC, S.L. – BECSA, S.A., se encuentra en situación de baja temeraria.

La puntuación resulta la siguiente:

Licitador	Calle Mexico		Calle Olivo		Calle Naranjos		Camino Barranco		Imprevistos		Adec. Toma Tierra		Adec. Caja conexión		Adec. Sust. L.A.		Adec. Instala luminarias		Precio		Plazo	
	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	Oferta	Punt.	(Sin IVA)	Punt.	días	Punt.
E.I.E.N., S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	155.011,88	0,2870	80,00	6,00
INSTALACIONE FONTANET, S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	152.156,22	1,2573	60,00	10,00
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA,	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	149.622,00	2,1184	101,00	2,80
REGIMOV, S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	138.500,00	5,8975	60,00	10,00
138.500INGENALIMUM, S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	150.717,93	1,7460	60,00	10,00
NITLUX, S.A.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	138.466,45	5,9089	60,00	10,00
SICE, S.A.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	134.238,20	7,3457	60,00	10,00
LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	148.733,75	2,4202	60,00	10,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	148.490,30	2,5029	90,00	5,00
UTE INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	126.426,47	10,0000	60,00	10,00
SIEVIGO, S.L.	SI	4	SI	9,5	SI	16	SI	4	SI	6,5	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	154.297,83	0,5296	60,00	10,00
PAVENER, S.L.U.	NO	0	NO	0	SI	16	NO	0	NO	0	SI	5	SI	5	SI	5	SI	5	153.395,00	0,8364	90,00	5,00

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
E.I.E.N., S.L.	66,2870
INSTALACIONE FONTANET, S.L.	71,2573
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA,	64,9184
REGIMOV, S.L.	75,8975
138.500INGENALIMUM, S.L.	71,7460
NITLUX, S.A.	75,9089
SICE, S.A.	77,3457
LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	72,4202
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	67,5029
UTE INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.	80,0000
SIEVIGO, S.L.	70,5296
PAVENER, S.L.U.	41,8364

Acordando la Mesa en esa sesión aceptar el informe técnico y conceder a la empresa que ha presentado la oferta que se encuentra en baja temeraria el trámite de justificación de la misma.

Presentada la justificación de la oferta en plazo por la UTE INDERTEC, S.L. – BECSA, S.A. el 26 de septiembre de 2017 (RE nº 8227), e informada desfavorable por el Ingeniero Industrial Municipal el 2 de octubre de 2017, se da cuenta a la Mesa en sesión de 6 de octubre de 2017, que acuerda aceptar el informe técnico, excluir a la Ute Indertec, S.L. – Becsa, S.A. por considerar que su oferta se encuentra en situación de baja temeraria, no aceptándose la justificación de la misma en base al informe técnico de 2 de octubre de 2017, dándole un plazo de dos días hábiles para alegaciones; y clasificar las ofertas por orden decreciente, excluyendo a la que se encuentra en situación de baja temeraria:

	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SICE, S.A.	77,3457
2	NITLUX, S.A.	75,9089
3	REGIMOVÍ, S.L.	75,8975
4	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	72,4202
5	138.500INGENALÍUM, S.L.	71,746
6	INSTALACIONE FONTANET, S.L.	71,2573
7	SIEVIGO, S.L.	70,5296
8	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	67,5029
9	E.I.E.N., S.L.	66,287
10	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,	64,9184
11	PAVENER, S.L.U.	41,8364

proponiendo al órgano de contratación requerir la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo a la mercantil que ha presentado la oferta más ventajosa, sin encontrarse en situación de baja temeraria: SICE, S.A.

Requerida la documentación a SICE, S.A., ésta la presentó en plazo los días 23 de octubre de 2017 (RE nº 8868) y 26 de octubre de 2017 (RE nº 8960), comprobándose por la Mesa en sesión de 30 de octubre de 2017, y considerándola correcta, proponiendo la adjudicación del contrato a Sice, S.A.

Tanto los informes técnicos como las Actas de las sesiones de la Mesa de Contratación, públicas y no públicas, se han publicado en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.- No admitir la oferta presentada por INERPRO 2014, S.L. por haber remitido el justificante del envío de la oferta desde Correos fuera de plazo (con posterioridad a las 14 horas del último día), incumpliendo uno de los requisitos establecidos en la Cláusula



23 del Pliego de Cláusulas Administrativas, procediendo a devolverse a la mercantil los sobres cerrados.

Segundo.- Excluir a la Ute Indertec, S.L. – Becsa, S.A., por considerar que su oferta se encuentra en situación de baja temeraria, no aceptándose la justificación hecha por la misma en base al informe técnico de fecha 2 de octubre de 2017; habiéndole dado un plazo de dos días hábiles para alegar, indicando que no iba a hacer uso del mismo.

Tercero.- Adjudicar el CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., por un precio de 134.238,20 €, más 28.190,02 € correspondientes al 21% de iva, resultando un total de 164.428,22 €, iva del 21% incluido, conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras; por haber presentado la oferta ecomómicamente más ventajosa, sin encontrarse en situación de baja temeraria.

La mercantil Sice, S.A. tiene la máxima puntuación en el criterio de mejoras por haberlas ofertado todas; la segunda mejor puntuación en el criterio del precio, habiéndose excluido a la primera por considerarla en situación de baja temeraria no habiéndose aceptado su justificación; y la máxima puntuación en el criterio del plazo, por haber ofrecido el plazo mínimo permitido.

La obra se deberá realizar en un plazo de 60 días naturales. El plazo de la obra se iniciará en la fecha expresada en el Acta de Comprobación del Replanteo e inicio de obras; y la finalización de las obras se considerará la fecha del Acta de Recepción de la Obra.

Las mejoras a ejecutar, sin coste alguno para el Ayuntamiento, serán:

1) Mejoras en obra civil

La realización de los metros lineales de zanja con arquetas, según lo indicado en la siguiente tabla:

Calle	Ml de zanja máximos	Nº arquetas máximo
C\ Méjico	75 ml.	10 ud
C\ Olivo – Cementerio	200 ml.	10 ud
C\ Naranjos	300 ml.	15 ud
Cno. Barranco	75 ml.	10 ud
Imprevistos	150 ml.	10 ud

2) Mejoras en instalación eléctrica

La adecuación de todas las luminarias existentes y nuevas, realizando las siguientes adecuaciones, todo ello, siguiendo las especificaciones del Proyecto:

Instalación de toma de tierra independiente con pica para cada punto de luz. Instalación en todas las luminarias
Sustitución de la caja de conexión con fusibles en todas las luminarias
Sustitución de línea de alimentación 3x2,5 Cu Manguera en todas las luminarias
Instalación en todas las luminarias de línea de programación 2x1,5 Cu



Cuarto.- Nombrar como Responsable del Contrato al Ingeniero Industrial Municipal D. Jorge Azuara Roca.

Quinto.- Notificar la resolución de adjudicación de contrato que se adopte a todos los licitadores, comunicarla al Departamento de Intervención y al Responsable del Contrato, y publicarla en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba la resolución de adjudicación por los licitadores.

Peñíscola, 30 de octubre de 2017

El Alcalde en funciones,



D. Romualdo Forner Simó